

MODELO No. 27

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (Co) DE CONSTRUCTORES – CONSULTORES – PROVEEDORES QUE UTILIZAN UNA DISPOSICIÓN ESPECIAL POR TENER UN TIEMPO DE EJERCICIO PROFESIONAL, DE ACTIVIDAD O DE EXISTENCIA SUPERIOR A 2 AÑOS E INFERIR A CINCO.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO DE

_____ (Nombre o Razón Social del Proponente)

CERTIFICA

QUE LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN FUE TOMADA DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL PROPONENTE.

QUE LOS INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA ACTIVIDAD DE _____ (**Construcción, Consultoría o Proveedor**) EN LA CUAL SE CLASIFICA.

QUE LOS INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES FUERON EXPRESADOS CON BASE EN EL VALOR DEL S.M.M.L.V. AL MOMENTO DE CAUSACIÓN.

QUE LOS INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES DE LOS DOS AÑOS DE MAYOR FACTURACIÓN DURANTE _____ (**TODO EL TIEMPO DE EXISTENCIA –si es persona jurídica- o TODO EL TIEMPO DE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN –si es persona natural constructor o consultor o TODO EL TIEMPO DE ACTIVIDAD –si es persona natural proveedora-**) INCLUYENDO EL DE LA INSCRIPCIÓN, SON LOS SIGUIENTES:

	Ingresos Brutos Operacionales expresados en \$	Valor del S.M.M.L.V.	Ingresos Brutos Operacionales en S.M.M.L.V.
Ingresos Año _____			
Ingresos Año _____			

**Recuerde al realizar el cálculo de los ingresos brutos operacionales en términos de SMMLV deberá indicar el resultado exacto, incluyendo dos Decimales sin aproximaciones.*

QUE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (Co) SE DETERMINÓ CON BASE EN LOS INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES EXPRESADOS EN S.M.M.L.V. AL MOMENTO DE CAUSACIÓN DE LOS DOS AÑOS DE MAYOR FACTURACION COMO SIGUE:

$$Co = \left(\frac{\text{_____} + \text{_____}}{2} \right)$$

QUE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN ES: Co= _____ S.M.M.L.V.

CIUDAD Y FECHA _____

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. _____

*NOTA: Adjuntar copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador Público
Recuerde utilizar punto para miles y coma para decimales
Si se clasifica en más de una actividad debe presentar una certificación para cada una de ellas.
S.M.M.L.V.: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente*

NORMATIVIDAD

Decreto 1464 de 2010, Artículo 20; Artículos 24 y 29 numeral 5 párrafo literal a y Artículo 34 numeral 4 párrafo literal a